PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Resolución 554/2016

Buenos Aires, 19/10/2016

VISTO la Ley N° 24.804 —Ley Nacional de la Actividad Nuclear— y su Decreto Reglamentario N° 1390/98, la Norma AR 10.1.1 de la ARN “Norma Básica de Seguridad Radiológica” Revisión 3, el Procedimiento G-CLASE II y III-03; “Gestión de Licencias de Operación para Instalaciones Radiactivas Clase II” Revisión 4, lo propuesto por la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS - SUBGERENCIA CONTROL DE APLICACIONES MÉDICAS, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el Artículo 9°, Inciso a) de la Ley N° 24.804, toda persona física o jurídica para desarrollar una actividad nuclear en la República Argentina, deberá ajustarse a las regulaciones que imparta la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) en el ámbito de su competencia y solicitar el otorgamiento de la licencia, permiso o autorización respectiva que lo habilite para su ejercicio. Asimismo es facultad de la ARN otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones para los usuarios de material radiactivo.

Que la GERENCIA SEGURIDAD RADIÓLOGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS, a través de la SUBGERENCIA CONTROL DE APLICACIONES MÉDICAS, recomendó dar curso favorable a los trámites de solicitud de Licencia de Operación correspondientes al Acta N° 335, por cuanto se ha dado cumplimiento a los procedimientos regulatorios previos para dichos trámites y se ha verificado que las instalaciones correspondientes y su personal mínimo se ajustan a los requerimientos de la normativa de aplicación.

Que la GERENCIA ASUNTOS JURÍDICOS y la GERENCIA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS tomaron la intervención que les compete.

Que el Directorio de la ARN es competente para el dictado del presente acto, conforme lo establecen los Artículos 22 y 16, Inciso c) de la Ley N° 24.804.

Por ello, en su reunión del 5 de octubre de 2016 (Acta N° 39),

EL DIRECTORIO
DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR
RESOLVIÓ:

ARTÍCULO 1° — Otorgar y emitir las Licencias de Operación que integran el Acta N° 335 Aplicaciones

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

Médicas, que se incluyen en los listados del Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese a la SECRETARÍA GENERAL y a la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS. Dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la REPÚBLICA ARGENTINA. Publíquese en el Boletín de este organismo y archívese en el REGISTRO CENTRAL. — Ing. NÉSTOR ALEJANDRO MASRIERA, Presidente del Directorio.

ACTA N° 335/2016

Expediente N°	Licencias de Operación Nuevas	Propósito	Actuación N°
00490-01	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	01

Expediente N°	Licencias de Operación Modificadas	Propósito	Actuación N°
00490-01	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	01
00325-10	CONSORCIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE APLICACIONES BIONUCLEARES (CABIN)	3.4.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN BRAQUITERAPIA EN SERES HUMANOS	02

00693-01	INSTITUTO LAVALLE DE ONCOLOGÍA Y TERAPIA RADIANTE S.A.	3.4.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN BRAQUITERAPIA EN SERES HUMANOS	07
02005-01	RASLAWSKI ELSA CRISTINA	3.4.1-USO DE FUENTES SELLADAS EN BRAQUITERAPIA EN SERES HUMANOS	04
00845-01	CENTRO DE COMPUTACIÓN MÉDICA DEL NORDESTE S.A.	3.7-USO DE EQUIPOS DE ALTA ENERGÍA, ACELERADOR LINEAL DE USO MÉDICO	01
00873-05	MEVATERAPIA S.A.	3.7-USO DE EQUIPOS DE ALTA ENERGÍA, ACELERADOR LINEAL DE USO MÉDICO	12
02379-06	INSTITUTO DE ONCOLOGÍA “ÁNGEL H. ROFFO”	8.0-INVESTIGACIÓN	01

Expediente N°	Licencias de Operación Renovadas	Propósito	Actuación N°
02068-02	CENTRO MEDICO SAN LUCAS S.A.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	01
00555-01	CLÍNICA PARRA S.R.L.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	03

01907-02	IMAGEN GAMMA S.R.L.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	01
00560-00	MEDICINA NUCLEAR S.R.L.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	04
01993-01	MEDIKANT S.R.L.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	02
02068-02	CENTRO MEDICO SAN LUCAS S.A.	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	01
01907-02	IMAGEN GAMMA S.R.L.	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	01
00560-00	MEDICINA NUCLEAR S.R.L.	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	04

01993-01	MEDIKANT S.R.L.	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	02
00685-02	INSTITUTO ACEVEDO S.A.	3.7-USO DE EQUIPOS DE ALTA ENERGÍA, ACELERADOR LINEAL DE USO MÉDICO	05
01541-02	ALPHA-OMEGA S.A.	7.2-TRASVASE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ALTA ENERGÍA A USUARIOS AUTORIZADOS POR LA ARN	06
00012-18	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	8.0-INVESTIGACIÓN	03

Expediente N°	Licencias de Operación Renovadas c/ Modif.	Propósito	Actuación N°
01442-04	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.	3.1-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS EN ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS	04
01442-04	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.	3.2.1-3.2.2-USO DE FUENTES RADIACTIVAS NO SELLADAS PARA TRATAMIENTO DE HIPERTIROIDISMO Y CARCINOMA DE TIROIDES	04

e. 24/10/2016 N° 79049/16 v. 24/10/2016

Fecha de publicacion: *24/10/2016*